

Sesión de Retorno

Proceso participativo

“Dando respuesta a las aportaciones realizadas al Plan”





1. Procedimiento de trabajo tras la fase deliberativa

Valoraciones técnica y política de las propuestas.

2. Análisis de las aportaciones realizadas y decisión

2.1. Número de aportaciones en total y % POR EJES del Plan

2.2. Número de aportaciones en TOTAL y POR DECISION tomada

2.3. Número de aportaciones NO ACEPTADAS. Motivación

2.4. Número de aportaciones que NO PROCEDEN. Motivación

2.5. Numero de aportaciones que NO SON COMPETENCIA del IAJ. Motivación

2.6. Numero de aportaciones a ESTUDIAR su VIABILIDAD. Motivación

2.7. Número de aportaciones ACEPTADAS. Valoración y sentido

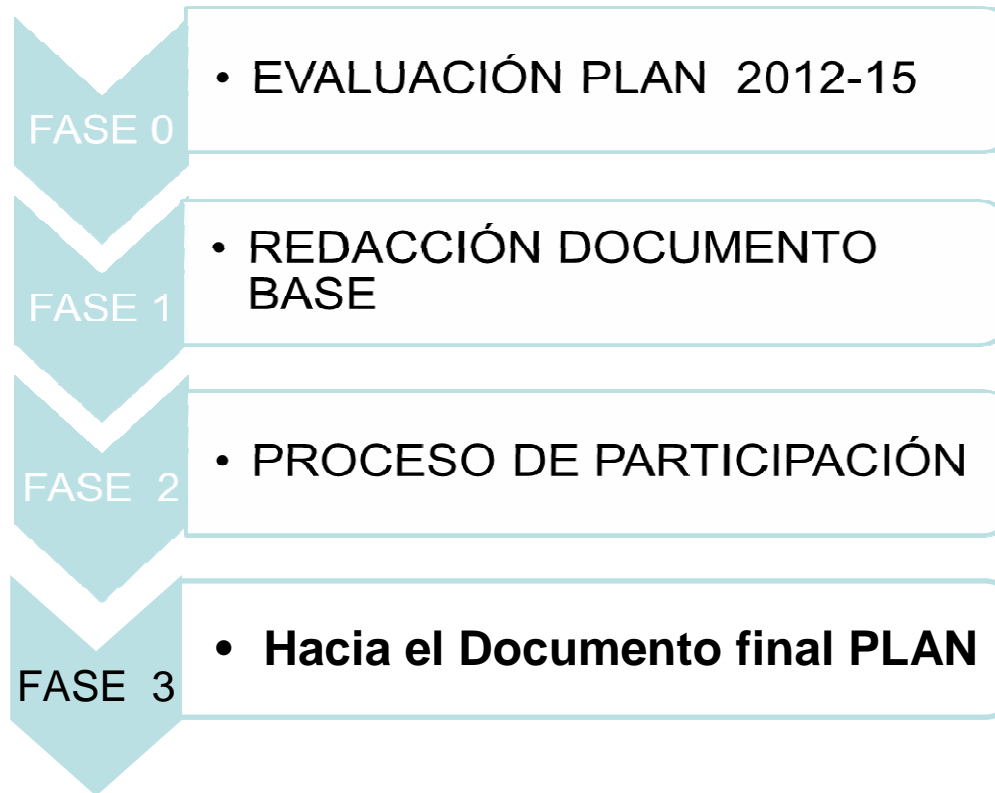
3. Acceso a la información

- Webs, redes sociales y Mailing a los/as participantes en el proceso.

4. Próximos pasos para la aprobación del Plan.

Pasos administrativos y políticos para su aprobación.

1. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO tras la Fase deliberativa (Talleres)



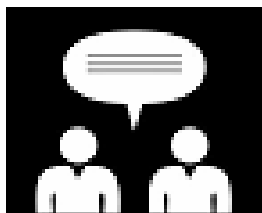
- **Estos fueron los pasos dados o Fases hasta la fecha...**
- **Ahora nos encontramos al final del Proceso participativo, en el momento de “retorno”, de DAR CUENTA o RESPUESTA** de la valoración y decisión tomadas sobre las aportaciones y propuestas recibidas en el proceso. Caminamos así, hacia el Documento final del Plan, contando con la mirada y contribución de las personas, asociaciones e instituciones implicados en el ámbito Juvenil.

Valoración técnica y política de las aportaciones /propuestas



Se clasificaron las aportaciones en relación a los Ejes estratégicos del Plan.

1. Fomento de la Participación
2. Respuestas a las necesidades de las/os jóvenes
3. Dimensión Europea
4. Colaboración, coordinación y trabajo en red



Se analizaron basándonos en su formulación y en el resumen del contenido del debate transcrito.

Se analizaron / valoraron desde la perspectiva técnica, competencial y política.

- Fueron analizadas por **técnicos/as** especializados y posteriormente por la **Dirección** del IAJ.
- Hubo revisión de aportación con disenso técnico y político.



Decisión sobre las aportaciones...

- **Se aceptan** (total o parcialmente).
- **No se aceptan** > por diversos motivos.
- **No es competencia** del IAJ.
- **No procede** > normalmente por estar realizándose
- **Se estudiará su viabilidad.**

ACEPTACIÓN total o parcial de las aportaciones /propuestas

Las aportaciones...que **Se aceptan** (total o parcialmente) se:

- a) **REFORMULAN** las medidas iniciales
- b) **AÑADEN NUEVAS** medidas (Han sido 22)

EJEMPLO de
REFORMULACIÓN

MEDIDA ORIGINAL EJE 1. Fomento de la Participación

Medidas: 1. Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil:

- 1.1. *Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.*

Tras 14 aportaciones
diversas

MEDIDA REFORMULADA EJE 1. Fomento de la Participación

Medidas: 1. Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil:

- c. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural, que contemple el Aragón rural y urbano.*

2. ANALISIS DE LAS APORTACIONES Y DECISION

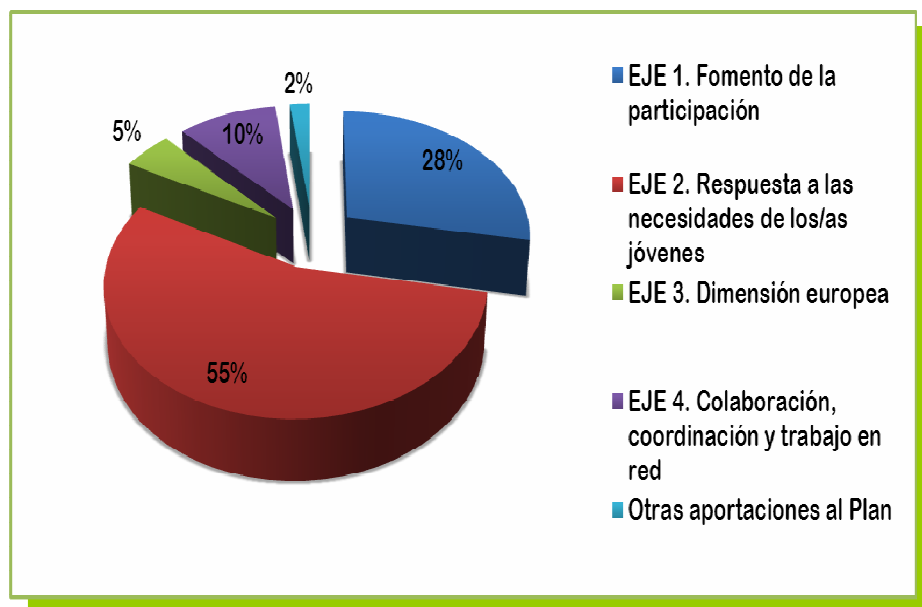
2.1 Número de aportaciones Total y % por Ejes estratégicos.

296 aportaciones

(275 en 32 h. de Talleres



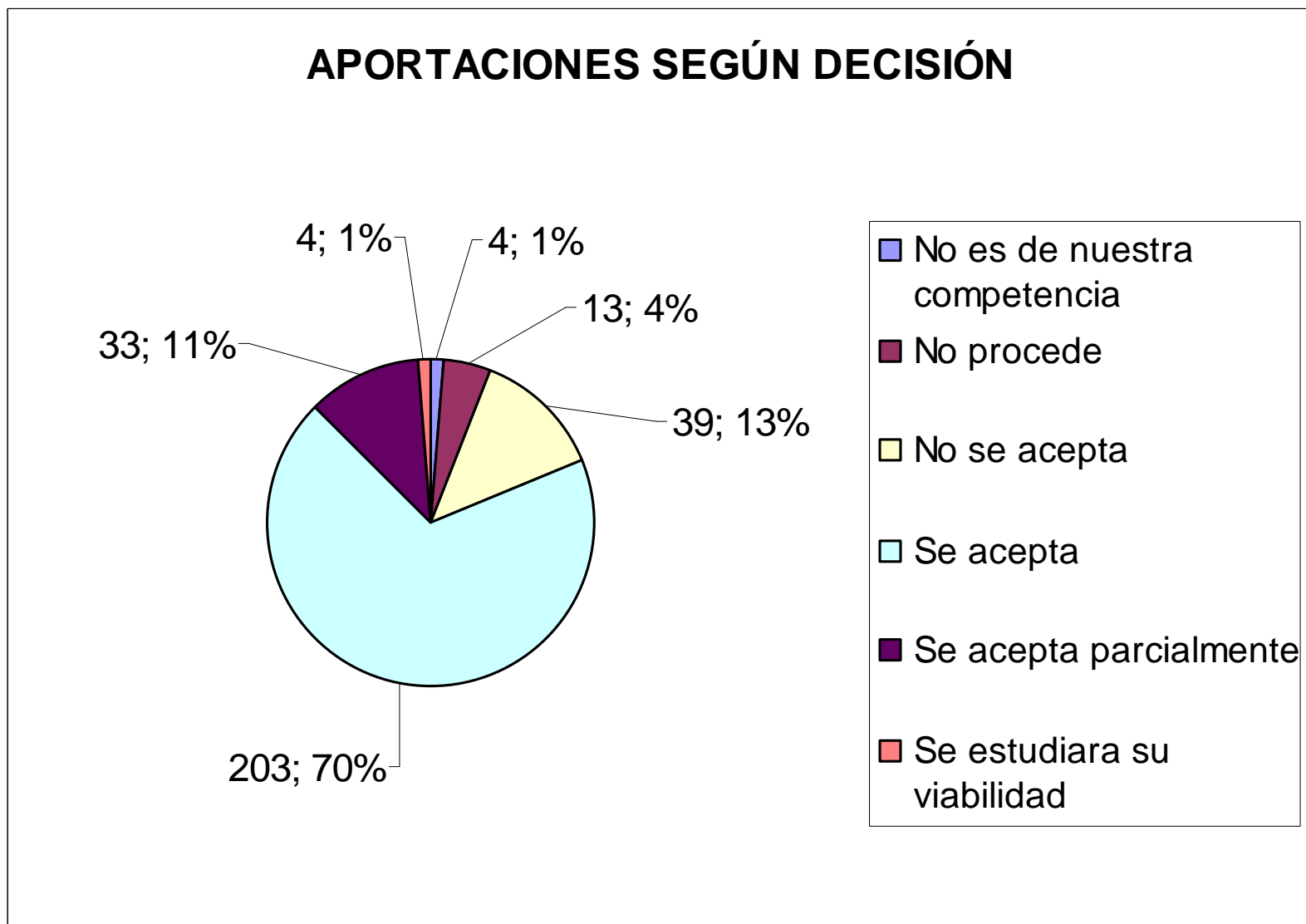
+ 21 On-line



Motivos:

- El grueso de medidas y acciones del IAJ **se enmarcan en el EJE 2**, pues engloba la labor de los diversos Programas, proyectos y Servicios que presta el Instituto, la acción con jóvenes.
- En segundo lugar se han realizado aportaciones al **Eje 1**, que se centra en un ámbito fundamental y de interés: la participación.

2.2. Número de aportaciones TOTAL. Número y % según DECISIÓN



2.3 Número de aportaciones NO ACEPTADAS y motivación.



EJE	nº MEDIDA	TITULO Aportación	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA
1	1	Personal técnico ligado al mandato CJA	<i>Si se hace referencia al personal técnico del IAJ se trata de empleados públicos sujetos al Estatuto básico del E. Público, y si se trata de personal contratado por el CJA, estará sujeto a la normativa laboral existente.</i>
1	1	Garantizar la existencia del CAJ (independientemente de las decisiones políticas)	<i>Pendiente viabilidad jurídica</i>
1	6	Presupuestos finalistas	<i>Estando de acuerdo con el contenido de la propuesta, no podemos asumirla como compromiso desde este plan estratégico por exceder a nuestra capacidad de decisión en el plano presupuestario de la C.Autonóma</i>
1	6	Eliminación de las medidas 7 y 8 (Creación observatorio)	<i>La Ley 6/2015 de 25 de Marzo de Juventud de Aragón, en su Artículo 19 obliga a su creación y determina sus funciones.</i>
1	2.3	Centro de recursos y servicios	<i>Esta aportación no puedes asumirse en el marco de este Plan por su alto coste.</i>

1	2.3	Subvenciones: partidas fijas	<i>Esta decisión depende de la ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma, por lo que no se puede garantizar en el Plan la aportación realizada.</i>
1	Nueva propuesta	Estructuras físicas: mantener y dinamizar	<i>Esta aportación no puede asumirse porque no es prioritaria en esta Legislatura la creación de nuevos espacios e infraestructuras.</i>
1	Nueva propuesta	Adecuar la demanda/respuesta de servicios y garantizar su mantenimiento en el tiempo	<i>Esta aportación no procede porque no es específica, y queda recogida en el apartado de Principios del Plan: principio de Sostenibilidad.</i>
1	1	Asignar el área de participación infantil a un organismo más acorde	<i>Esta aportación no puede asumirse porque es una decisión política del Departamento, con la idea de trabajar de manera lógica y desde el planteamiento de desarrollo del ciclo vital... la participación en la infancia en la , adolescencia.y en la juventud.</i>
2	2	Servicio de asesorías para jóvenes itinerantes (personalizado y presencial)	<i>Esta aportación no se acepta porque no es viable económicamente y técnicamente en la actual coyuntura.</i>
2	8	¿Es necesaria la creación de un Consejo asesor-consultivo de ETL?	<i>Esta aportación no se acepta porque es necesario un órgano representativo y de interlocución del sector de Escuelas de Tiempo Libre en Aragón.</i>

2	1	Cambiar expresión “campo de trabajo”	<i>Esta aportación no se acepta porque es una denominación usada y aceptada de manera internacional. Se trata de una traducción literal de Workcamp, término usado con carácter general desde sus orígenes.</i>
2	1	Unificar con otros carnets el carnet joven	<i>Esta aportación no se acepta porque técnicamente no es viable, y es compleja la armonización solicitada.</i>
2	1	Desmercantilización del Carnet Joven	<i>Esta aportación no se acepta porque jurídicamente la normativa europea que regula este Carné se centra en responder a las necesidades de los jóvenes y promover ventajas y descuentos en las áreas establecidas en los Estatutos sin que sean perjudiciales ni discriminatorios.,</i>
2	4	Suprimir publicaciones en papel	<i>Esta aportación no se acepta porque aunque se está reduciendo la publicación en papel por motivos económicos y medioambientales, sigue siendo necesario este formato de manera puntual, para el acceso de todo tipo de usuarios.</i>

2	3	La “utopía” del plan de retorno del talento joven	<i>Esta aportación no se acepta porque aunque se trata de una medida difícil de ejecutar, se considera necesaria e importante para nuestra Comunidad autónoma.</i>
2	1.1	Separar orientación al empleo y formación en competencias como ámbitos de actuación diferentes	<i>Esta aportación no se acepta porque técnicamente no se valora como necesaria esta propuesta.</i>
2	1.2	Asociacionismo como una vía de emprendimiento	<i>Esta aportación no se acepta porque técnicamente el concepto de emprendimiento va muy ligado al de creación de tu propio puesto de trabajo y no parece conveniente ligar esa idea con la de potenciar el asociacionismo.</i>
2	Nueva propuesta	Traslado de los Servicios de orientación al ámbito local y comarcal para facilitar el acceso	<i>Esta aportación no se acepta porque esta propuesta y labor la pueden desarrollar Agentes de desarrollo local y otros técnicos locales, si así lo deciden dichas Administraciones.</i>
2	Nueva propuesta	Bolsa de trabajo	<i>Esta aportación no se acepta porque ni IAJ ni su Servicio de emancipación son Agencia de colocación.</i>

2	2.2	Eliminar medida 2 del área emancipación y vivienda	<i>Esta aportación no se acepta, porque la juventud requiere información específica sobre esta materia y los recursos existentes.</i>
2	Nueva propuesta	Colaborar con las entidades locales en materia de espacios jóvenes	<i>Esta aportación no se acepta porque en esta legislatura no es prioritaria la creación o mantenimiento de nuevos espacios e infraestructuras.</i>
2	2	Actualización y flexibilización de la normativa en instalaciones y centros juveniles para adecuarse a la realidad rural	<i>Esta aportación no se acepta porque las normas de seguridad son de aplicación en todo el territorio aragonés, y no las fija el IAJ.</i>
2	Nueva propuesta	Aumentar la supervisión y evaluación Campos de trabajo: control	<i>Esta aportación no se acepta porque TODOS los Campos de trabajo son supervisados.</i>
2	1	Ampliar el Carnet joven: 35 años y nuevos modelos familiares	<i>Esta aportación no se acepta porque la normativa europea del Carné joven europeo marca la edad máxima en 30 años.</i>
2	1	Promocionar y potenciar el carnet joven en Teruel	<i>Esta aportación no se acepta porque se incluye esta medida para su realización en toda la Comunidad Autónoma.</i>

2	1	Abandonar relación con Ibercaja y conveniar con Fiare Banca Ética o Coop 57 e incidir en que haya más acceso a bienes culturales, a actividades deportivas, de tiempo libre etc.”.	<i>Esta aportación no se acepta porque no creemos conveniente nombrar a ninguna entidad bancaria o tipo de banca.</i>
2	Nueva propuesta	Añadir un área específica sobre medio rural	<i>Esta aportación no se acepta porque se toma en cuenta el mundo rural de manera transversal en muchas medidas y en todo el Plan.</i>
2	1	Visibilizar la figura de técnicos de referencia para ayudar a gestionar proyectos europeos	<i>Esta aportación no se acepta porque existe personal técnico dedicado a esta labor.</i>
3	Nueva propuesta	Apoyo económico o convenio con academias de idiomas para el voluntariado europeo	<i>Esta aportación no se acepta porque las persona voluntarias del SVE tienen, entre otros derechos, el de apoyo lingüístico a través de la plataforma en línea OLS.</i>
3	7	Cambio redacción de la medida: reemplazar colaboración por participación	<i>Esta aportación no se acepta porque técnicamente se considera más adecuado el término "colaborar" pro su connotación</i>
4	8	Especificar en qué va a consistir la colaboración con otras entidades de iniciativa social	<i>Esta aportación no se acepta porque técnicamente el Plan no puede contemplar un grado de especificación tan grande como el que se plantea.</i>

4	10	Revisar la inclusión Infantil dentro del Plan	<i>Esta aportación no se acepta porque se trata de una decisión de tipo organizativo del Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales.</i>
4	10	No nombrar Convenio con Unicef Ampliar convenios con otras entidades sociales	<i>Esta aportación no se acepta porque el Convenio con UNICEF afecta a todo el Gobierno de Aragón y se renueva cada año por decisión política en relación a esta materia.</i>
4	10	Clarificar los grupos de población	<i>Esta aportación no se acepta porque se trata de una decisión de tipo organizativo del Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales.</i>
4	12	Participación de los jóvenes en la comisión interdepartamental de juventud	<i>Esta aportación no se acepta porque al tratarse de un Consejo interdepartamental del Gobierno de Aragón, solo pueden formar parte los Departamentos del mismo. Los jóvenes podrán formar parte de otros órganos de participación.</i>
4	Nueva propuesta	Vincular/ conectar diferentes planes	<i>Esta aportación no se acepta porque técnicamente el Plan es un instrumento estratégico del Gobierno de Aragón, y no puede responder a la diversidad y especificidad de planes existentes.</i>

4	Nueva propuesta	Establecer un mecanismo de coordinación	<i>Esta aportación no se acepta porque la coordinación ya se refleja en varias medidas transversales del Eje 4.</i>
4	Nueva propuesta	¿Cómo se va a orquestar la colaboración interdepartamental?	<i>Esta aportación no se acepta porque la colaboración interdepartamental está regulada en la Ley de Juventud actual y ya se está trabajando en la creación de una Comisión interdepartamental.</i>
4		El horario de oficina no sirve para dar una atención a los jóvenes	<i>Esta aportación no se acepta porque técnicamente el Plan no puede contemplar un grado de especificación tan grande como el que se plantea.</i>



2.4 Número de aportaciones que NO PROCENDEN y motivación.



EJE	nº MEDIDA	TITULO Aportación	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA
1	1	Criterios e indicadores de evaluación	<i>Se trata de una sugerencia metodologica, que se tendrá - obviamente - en cuenta, pero que no puede plantearse como una medida del Plan, sino como un elemento importante de tipo técnico, no es de contenido.</i>
1	2	Asesoramiento jurídico	<i>Ya existe este servicio</i>
1	2	Mejorar la difusión de información y el asesoramiento en la gestión de subvenciones a las Asociaciones Juveniles	<i>Ya existe este servicio</i>
1	2	Asesoramiento jurídico suficiente	<i>Ya existe este servicio</i>
1	2.3	Mantenimiento del presupuesto de la convocatoria de subvenciones	<i>Esta decisión depende de la ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma, por lo que no se puede garantizar en el Plan la aportación realizada.</i>

1	Nueva propuesta	Adecuar la demanda/respuesta de servicios y garantizar su mantenimiento en el tiempo	<i>Esta aportación no procede porque no es específica, y queda recogida en el apartado de Principios del Plan: principio de Sostenibilidad.</i>
2	Nueva propuesta	Utilizar el ocio y tiempo libre para animar a los jóvenes a hacer voluntariado	<i>Ya se está trabajando en esta línea</i>
2	2.3	No vincular siempre emancipación con vivienda y empleo	<i>Esta aportación no se acepta porque el Plan, en sus principios y en todo su contenido, no restringe el concepto de Emancipación, sino que lo aborda de manera transversal en todos los Ejes y ámbitos.</i>
2	Nueva propuesta	Añadir medida 6.2.1.4: Plan de retorno de jóvenes al medio rural	<i>Esta aportación no procede porque todas nuestras acciones intentan mejorar la vertebración del territorio, pero sin la capacidad de influir en la elección de residencia .</i>
2	Nueva propuesta	Fomentar la cultura del esfuerzo	<i>Esta aportación no procede porque ya se está trabajando en esta línea desde los Servicios del IAJ.</i>

2	1	Unificar y hacer extensivo el Carnet Joven	<i>Esta aportación no procede porque al hablar de Carné Joven y Carné Joven Europeo se están refiriendo al mismo Carné.</i>
2	1	El carnet joven que valga por igual en todas las comunidades autónomas”.	<i>Esta aportación no procede porque la normativa del Carné Joven Europeo contempla obligatoriamente la reciprocidad de servicios y beneficios sin importar la región o el país en el que han sido emitidos los mismos. Cada Comunidad autónoma puede fijar las tasas que desee para la emisión de los Carnés.</i>
3	Nueva propuesta	Mejorar la calidad de los proyectos que se presentan al programa Erasmus+ (formación, publicaciones, intercambios de buenas prácticas), así como aumentar el impacto que estas actividades tienen en los jóvenes	<i>Esta aportación no procede incorporarla al Plan, aunque se toma en cuenta la crítica constructiva relacionada con su contenido.</i>



2.5 Número de aportaciones NO SON COMPETENCIA DE IAJ y motivación.



EJE	nº MEDIDA	TITULO Aportación	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA
2	Nueva propuesta	Informar sobre la formación profesional dual	<i>Es competencia del Departamento de Educación.</i>
2	Nueva propuesta	Implementar la formación laboral en la escuela	<i>Es competencia del Departamento de Educación.</i>
2	2	La normativa respecto a sanidad en campamentos, es muy estricta, por lo tanto nos supone una inversión en material para cumplirla.	<i>Esta aportación no se acepta porque es competencia del Departamento de Sanidad.</i>
2	4	Elaborar un guía de recursos infantiles	<i>Esta aportación no se acepta porque es competencia del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, IASS y D.G. Familia, entre otros. Se derivará esta propuesta a estos organismos.</i>

2.6 Número de aportaciones para Estudio de Viabilidad y motivación.



EJE	nº MEDIDA	TITULO Aportación	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA
1	1	Proponer a los miembros del Consejo Aragonés su participación en los órganos de decisión del IAJ	<i>Pendiente viabilidad juridica, con el futuro desarrollo normativo del Consejo de la Juventud</i>
1	1	Dotación presupuestaria propia de la administración para el CAJ	<i>Pendiente de viabilidad económica y jurídica, y de la reforma de Ley de Juventud, así como de la ley de presupuestos anual.</i>
1	2	Aumentar el número de agentes de calle	<i>La medida propuesta, tal y como se describe, puede referirse a una competencia Comarcal o local, pero se estudiará.</i>
2	1	Gratuidad del Carnet Joven a personas sin recursos económico	<i>Esta aportación se estudiará porque no depende solamente del IAJ.</i>

2.7. Número de aportaciones ACEPTADAS. Valoración y sentido



236 aceptadas total o parcialmente de un total de 295

(203 Totalmente + 33 Parcialmente) >>> DE 295

La aceptación parcial se refiere a que se ha aceptado gran parte del contenido o sentido de la propuesta, pero no a su totalidad tal y como se formuló)



Sentido:

- El grueso de las PROPUESTAS realizadas y aceptadas se refieren a:
MATICES O ELEMENTOS sustanciales que aportan un VALOR AÑADIDO a las Medidas propuestas inicialmente.

NUEVAS IDEAS, MEDIDAS O ACCIONES que MEJORAN las Medidas propuestas inicialmente

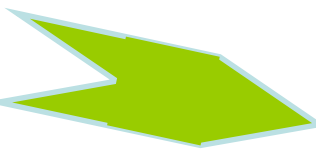
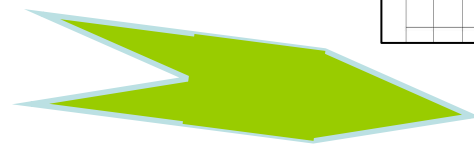
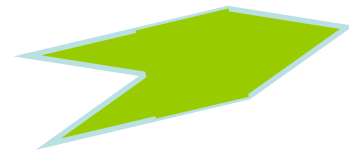
EN DEFINITIVA, GRACIAS AL ESPACIO COMPARTIDO, EL PLAN SERÁ MÁS COLECTIVO, TENDRÁ MAYOR CALIDAD, REALISMO Y PROXIMIDAD a la Juventud

3. ACCESO A LA INFORMACIÓN

Podéis acceder a

4 DOCUMENTOS DE INTERÉS:

- **DOCUMENTO DE APORTACIONES Y SU VALORACIÓN** (A su totalidad, por provincia). Hace referencia a las medidas del BORRADOR inicial Plan
- **EJES Y MEDIDAS FINALES QUE SE INCLUIRÁN EN EL PLAN.**
- **PRESENTACION PPT SESIÓN DE RETORNO 8.9.2016**
- **PLAN ESTRATÉGICO DEFINITIVO** (Una vez aprobado oficialmente).



NT YUBER	LUGAR	LE	IF MEDIDA	MEDIDA FINAL	TÍTULO Aprobado	INDICADOR DE VALORACIÓN	INDICACIÓN CUANDO PROCEDE	INDICACIÓN MODIFICADA DE LA MEDIDA	INDICACIÓN NUESTRA MEDIDA DE CASO DE ACEPTACIÓN DE LA MEDIDA
1	Huesca	1	1	Provisión de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. I.2. Realizar y poner en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Establecer criterios en la composición del Consejo Aragonés de la Juventud	Se acepta		Obj. 4.1. Participación juvenil. Medida I.2. Realizar y poner en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo de administración y de participación cívica, representativa y legitimada de la juventud, desde una estructura permanente. Incluye, dentro de su plan, que contemple el Aragón rural y urbano.	
1	Huesca	1	1	Provisión de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. I.2. Favorecer la presencia de la representación juvenil en las acciones de A.I. adscritas su presencia en los órganos de decisión.	Proponer a los miembros del Consejo Aragonés su participación en los registros de decisión del IAJ	Se estudia su viabilidad	Proceder a solicitar la presencia de la juventud		
1	Huesca	1	1	Provisión de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. I.2. Realizar y poner en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Representación del mundo rural en el Consejo Aragonés de la Juventud.	Se acepta		Obj. 4.1. Participación juvenil. Medida I.2. Realizar y poner en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo de administración y de participación cívica, representativa y legitimada de la juventud, desde una estructura permanente. Incluye, dentro de su plan, que contemple el Aragón rural y urbano.	
1	Huesca	1	1	Provisión de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. I.2. Realizar y poner en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Favorecer la participación de asociaciones del mundo rural en el CAJ	Se acepta		Obj. 4.1. Participación juvenil. Medida I.2. Realizar y poner en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo de administración y de participación cívica, representativa y legitimada de la juventud, desde una estructura permanente. Incluye, dentro de su plan, que contemple el Aragón rural y urbano.	Obj. 4.1. Medida I.2.



PLAN ESTRATÉGICO 2016-19
DOCUMENTO DE EJES Y MEDIDAS

Sesión de Retorno
Proceso participativo



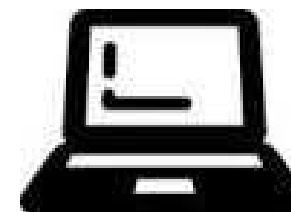
Dando respuesta a las aportaciones realizadas al Plan

Plan estratégico

BORRADOR – DOCUMENTO BASE



2016-2019



DÓNDE?

1. **PÁGINAS WEBS** del IAJ y de ARAGON PARTICIPA.
2. **POR EMAIL**, para quienes hayan participado en el PROCESO PARTICIPATIVO y Mailing general.
3. **REDES SOCIALES** (Facebook y Twitter) del Gobierno de Aragón, IAJ y DG Participación.

4. PRÓXIMOS PASOS

0. PLAZO DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO “EJES Y MEDIDAS FINALES” hasta el 15 de Septiembre.

Email: secretaria.iaj@aragon.es

1. TERMINAR EL DOCUMENTO FINAL DEL PLAN ESTRATÉGICO

(INDICADORES, CORRECCIÓN DE ESTILO Y DEL LENGUAJE DE GÉNERO, REVISIÓN FINAL DEL CONTENIDO, ETC).

2. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVO – POLÍTICA.

3. PRESENTACIÓN EN COMISIÓN PARLAMENTARIA.



GRACIAS POR TU ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Adrián Gimeno.
Director Gerente I.A.J.

